

77

Do^s años haze, tuve el Honor de notiarax
à V. S. el que aya deuido alapnesas del Rey,
en el nombram.^{to} que es. M. (Dios leg.) e dize
no haze en mi corteza, para el Corregimi-
ento de esa dhisia: Yaunque diferente
exemplar me an impediido el auxilio acida,
para lozrar con la unmediacion, Empleax
me, en quanto fuere del obreguis de V. S. F.
viendo esta cesado, me me jura participan
le: sera (viendo Dios seruido) en paraxia,
Entroo el mes de Noviembre (viendo alg.
accidente no la voluere à emparaxax) Ten-
tretanto supp. renoidamente à V. S. no-
tenga en mi ofexicio mi voluntad, ante
si: de tanque è repetida hor de nee. De
su agrado; para que, en practica la creida
mi obligacion.

Quiero V. S. me guarde

